

## CURSO – La movilidad internacional en el ámbito laboral

### Zaragoza - Sainz de Varanda

Formación Bonificable

FUNDAE

APOYO CAI  
A DESEMPLEADOS

<b>Lugar:</b>	Fundación CAI Avda. Alcalde Sainz de Varanda nº 1-3. 50009 Zaragoza 976 355 000
<b>Fechas:</b>	<b>Del 2 de octubre al 13 de noviembre de 2025 (*)</b>
<b>Horario:</b>	De 16 a 20 h. ( 24 horas lectivas)
<b>Importe:</b>	560 €
<b>Importe desempleados:</b>	168 €
<b>Plazo de inscripción: (Hasta las 15 h.)</b>	29/9/2025

(\*) Sesiones. El curso puede realizarse de forma completa o elegir cada módulo por separado:

- Módulo 1: Claves prácticas en la articulación laboral de la movilidad laboral. 2 de octubre.
- Módulo 2: Desplazamiento de trabajadores. Problemática de seguridad social y actuaciones de control. 16 y 23 de octubre
- Módulo 3: Tributación internacional de trabajadores españoles en el exterior y no residentes en España. 30 de octubre y 6 de noviembre.
- Módulo 4: Normativa migratoria: claves para desplazarse al extranjero y contratar personal en España. 13 de noviembre

## Presentación

En un mundo cada vez más globalizado, la movilidad internacional de trabajadores se ha convertido en una tendencia creciente y significativa.

Este curso está diseñado para proporcionar una visión completa y práctica sobre los diversos aspectos legales, fiscales, de seguridad social y migratoria relacionados con la movilidad internacional de personas empleadas.

El curso abordará, desde una perspectiva integral, los desafíos y oportunidades que la movilidad internacional presenta tanto para trabajadores como para empleadores. Se explorarán los marcos normativos que regulan el desplazamiento de trabajadores, así como las mejores prácticas para gestionar de manera efectiva esta movilidad en un entorno global.

## Objetivos

- Proporcionar una comprensión profunda de los marcos legales, fiscales y de seguridad social que afectan la movilidad internacional de los trabajadores.

- Capacitar a las personas participantes en la gestión efectiva de la movilidad internacional, garantizando el cumplimiento de las normativas y optimizando los beneficios para trabajadores y empleadores.
- Facilitar el conocimiento sobre los procesos migratorios y su impacto en la movilidad laboral, promoviendo prácticas empresariales inclusivas y eficientes en un contexto globalizado.

## Dirigido a

Este curso está dirigido a profesionales de recursos humanos, perfiles gestores de movilidad internacional, asesores legales y fiscales, así como a cualquier persona interesada en profundizar su conocimiento en la gestión de trabajadores internacionales.

A través de sesiones teóricas y prácticas, los participantes adquirirán las habilidades necesarias para afrontar con éxito los desafíos de la movilidad internacional en el entorno laboral actual.

## Profesorado

**D. Raúl Burillo Pacheco.** Licenciado en Derecho y Ciencias Políticas. Inspector de Hacienda del Estado. Ha sido Delegado Especial en Cataluña y Baleares de la Agencia Tributaria. Experto en tributación internacional.

**D. Román García Oliver.** Licenciado en Derecho por la Universidad de Zaragoza. Director Territorial de Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Aragón (Organismo Estatal Inspección de Trabajo y Seguridad Social) Responsable de las tres Inspecciones Provinciales de Aragón. Planificación, impulso, coordinación y seguimiento de las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social en la Comunidad Autónoma.

**Dña. Vanessa Iglesias González.** Licenciada en Ciencias del Trabajo y Diplomada en Relaciones Laborales. En la actualidad responsable de proyectos en Mobexma. Cuenta con más de 10 años de experiencia gestionando programas de movilidad laboral internacional en diferentes sectores y áreas geográficas, así como coordinación de proyectos multipaís. Especialista en derecho de extranjería y en la planificación de desplazamientos de trabajadores al exterior.

## Programa

### Módulo 1: Claves prácticas en la articulación laboral de la movilidad laboral. 2 de octubre de 2025

- **Articulación jurídica de la movilidad geográfica internacional**
  - Contratación en origen: acuerdo de expatriación o desplazamiento
  - Contratación en destino.
  - Desplazamientos temporales en el marco de una prestación de servicios transnacional en otro Estado miembro del EEE, y en otro estado fuera del EEE. La nueva aplicación para la comunicación de los desplazamientos hacia España a nivel nacional
  - Actualidad en relación con el Reino Unido
  - El teletrabajo en el ámbito internacional
- **Ley aplicable y jurisdicción competente en el caso de expatriación**
  - Ley aplicable
  - Jurisdicción competente
- **Vicisitudes de la relación laboral**
  - Extinción de la relación laboral del expatriado.
    - A instancia del trabajador
    - A instancia de la empresa.
  - Accidente de trabajo o fallecimiento del expatriado
  - Acciones a llevar a cabo al retorno.

### Módulo 2: Desplazamiento de trabajadores. Problemática de seguridad social y actuaciones de control. 16 y 23 de octubre de 2025

- **Conceptos básicos de movilidad internacional.**
  - Escenarios actuales y relevancia social

- **Marco normativo general de la movilidad internacional de personas trabajadoras.**
  - Normativa aplicable al contrato de trabajo y normativa de S. Social. La voluntad de las partes y la aplicación obligatoria de normas de derecho público.
  - Marco de la UE/ EEE.
  - Marco de países terceros.
- **Obligaciones laborales asociadas a la movilidad internacional.**
  - Antes de realizar el desplazamiento: Comunicación a la Autoridad Laboral. Información a persona trabajadora y contrato de trabajo. Personas trabajadoras a desplazar. Información sobre condiciones laborales de país de destino.
  - El nuevo portal “Ley 45”. Comunicación de desplazamientos. Denuncias y notificación de accidentes de trabajo.
- **Normativa de S. Social aplicable.**
  - La determinación de la Ley nacional de Seguridad Social aplicable.
  - Los principios aplicables. La existencia de transnacionalidad.
  - Los reglamentos de coordinación. Comisión Administrativa y decisiones. Guías prácticas.
  - Convenios de S. Social con otros países.
  - Supuestos más relevantes de movilidad y particularidades.
- **Desplazamiento temporal de trabajadores en la UE/ EEE.**
  - Desplazamiento temporal de trabajadores por cuenta ajena en base a una prestación de servicios transnacional.
  - Supuesto tipo: desplazamiento transnacional temporal a otro estado miembro
  - Trabajadores que ejercen actividad habitual en dos o más estados.
    - Obligaciones en España. Actividad, alta y cotización.
    - Requisitos previos de empresas y personas trabajadoras para mantenimiento de S. Social de país de origen.
    - Acreditación documental. Obtención del A1. Trámites en España y validez. Registro y control
    - Exigencias durante el desplazamiento para evitar la aplicación de S. Social del país de destino.
  - Empresa española que recibe trabajadores en base a una contrata con empresa UE/EEE.
  - El desplazamiento por una ETT.
  - Ejercicio de una actividad permanente en dos o más estados miembros.
  - Los conductores en transporte internacional de mercancías.
  - Tripulaciones de vuelo y cabina.
  - Trabajadores fronterizos.
  - El desplazamiento de trabajadores autónomos.
- **Obligaciones durante el periodo de desplazamiento**
  - Mantenimiento de condiciones de S. Social y controles.
  - Obligaciones de notificación de cambios.
  - Suspensiones o interrupciones de la actividad.
  - Duración máxima y acuerdos bilaterales entre Estados.
  - Desplazamiento e incidentes en materia de S. Social.
  - Aplicación de condiciones laborales y de seguridad y salud. Salarios. Repercusión en cotizaciones. Medidas preventivas de origen y destino.
- **Las obligaciones de las empresas españolas que reciben la prestación de servicios de trabajadores desplazados temporalmente.**
- **Desplazamientos fuera de la UE/EEE.**
  - Aplicación de Convenios internacionales a los aspectos laborales y de S. Social.
  - La aplicación de la nueva orden ISM/835/2023, de 20 de julio por la que se regula la situación asimilada al alta en el sistema de la S. Social de las personas trabajadoras desplazadas al extranjero al servicio de empresas que ejercen su actividad en territorio español.
- **Teletrabajo internacional y trabajo transfronterizo.**
- **Acceso a determinadas prestaciones durante el desplazamiento.**
  - Enfermedad.
  - Incapacidad Temporal.
  - Accidente de Trabajo. Obligaciones y consecuencias.
- **El control de las condiciones de los desplazamientos y responsabilidades.**

- Competencias de la Inspección de trabajo y S. Social en materia de movilidad internacional de trabajadores.
- Controles de la TGSS.
- Prestación de servicios transnacional. Coordinación con países UE. Autoridades de enlace e instrumentos. El sistema de información IMI.
- La Autoridad Laboral Europea.
- Colaboración con Francia y Portugal.
- Normativa española y procedimientos de trabajo. Ley 45/1999 y LOITSS 23/2015.
- Criterios técnicos de la ITSS.
- Actuaciones inspectoras en caso de incumplimiento de los reglamentos de coordinación de la UE. Supuestos más frecuentes y consecuencias en materia de S. Social.
- Incumplimientos relacionados con el A1. Valor del A1 y efectos. Desplazamiento real. Concepto de actividad sustancial y residencia.
- Consecuencia de la inaplicación de las condiciones de trabajo y de prevención de riesgos.
- Responsabilidades de las empresas españolas que reciben trabajadores en base a una prestación de servicios transnacional.
- Infracciones y sanciones. Generales y específicas asociadas a la movilidad.
- Supuestos y consecuencias asociadas a la ocupación de personas trabajadoras sin autorización para trabajar en España.

### **Módulo 3: Tributación internacional de trabajadores españoles en el exterior y no residentes en España. 30 de octubre y 6 de noviembre**

#### **Antes de la expatriación**

- Cuestiones generales
  - Determinación de la residencia fiscal
  - Tributación de los residentes fiscales.
  - Tributación de los no residentes fiscales
- El teletrabajo internacional
- Ejemplos de cuestiones prácticas/formales

#### **Durante la expatriación**

- Doble imposición
- Exención en IRPF por trabajos realizados en el extranjero
  - Concepto y requisitos
  - Cálculo de la renta exenta
  - Límite de la exención
  - Compatibilidad con otros beneficios fiscales
  - Obligaciones formales
- Retenciones: modelos informativos
- Régimen de excesos
  - Concepto
  - Requisitos
  - Supuestos de aplicación
- Régimen de dietas por gastos de manutención y estancia
  - Concepto
  - Límite temporal
  - Compatibilidad con otros beneficios fiscales
- Política de ecuilibración
- Aplicación práctica: ejemplos

#### **Régimen de impatriados**

- Cuestiones generales
- Requisitos
  - Relación laboral
  - Residencia fiscal
  - Realización de trabajos en el extranjero
- Aplicación práctica: ejemplos

#### **Módulo 4: Normativa migratoria: claves para desplazarse al extranjero y contratar personal en España. 13 de noviembre de 2025**

- La necesidad de planificar las políticas migratorias en el ámbito comunitario y extracomunitario realizando un análisis previo del permiso o calidad migratoria necesaria para nuestros trabajadores, requisitos, plazos y procedimiento.
- Diferencias entre visados, permisos de trabajo y residencia.
- Las diferentes modalidades de asignaciones y el impacto en el cumplimiento migratorio
- Supuestos de transnacionalidad migratoria: Unión Europea, terceros estados, Vander Elst.
- Atracción de talento internacional a nuestras organizaciones. Régimen comunitario, régimen general y ley de emprendedores. Se revisarán las autorizaciones de residencia y trabajo disponibles en España con sus características y diferencias, las cuales nos permitirán atraer talento a nuestras organizaciones. Se incorporarán las instrucciones y criterios de gestión interna dictadas por la DGM en relación a los cambios introducidos por el RD 1155/2024.

### **Organización**

#### **Plazo de inscripción**

La recepción de solicitudes finalizará el 29 de septiembre, a las 15,00 horas. Plazas limitadas siguiendo las normas de la Fundación Tripartita. Se enviará confirmación por correo electrónico. Las cancelaciones efectuadas con posterioridad a dicha fecha, estarán sujetas a la retención del 40% de la cuota de inscripción.

Teléfono de información 976 355 000

#### **Cuota de inscripción y forma de pago**

Bonificable en un porcentaje de la cuota de inscripción. Si desea acogerse a la bonificación, deberá realizar la inscripción, como mínimo, 7 días hábiles antes de la fecha de inicio.

- Importe para desempleados (previa confirmación de la plaza) pago con tarjeta de crédito: 168 euros (incluye documentación).
- Importe para pagos por domiciliación o tarjeta de crédito (previa confirmación de la plaza): 560 euros (incluye documentación).

En virtud del Decreto 82/2003 de 29 de abril del Gobierno de Aragón, se advierte de que las enseñanzas que se imparten organizadas por la Fundación CAI, no conducen a la obtención de títulos académicos oficiales.

**Fundación Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón** - CIF. G-50000819.

Inscrita en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón con el número 350/I

Domicilio Social: Calle San Braulio, 5-7, 50003 - ZARAGOZA.

© 2012-2025 **Fundación Caja Inmaculada**